

Visítalo en: <http://www.labolsa.com/canales/800/>

EFFECTOS ECONÓMICOS DE LA AMPLIACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA

Europa Press

7 de enero de 2004

La adhesión de diez nuevos miembros a la Unión Europea, que se producirá el 1 de mayo de este año, incrementará, según las Cámaras de Comercio, la transacción de bienes y servicios y dará un mayor crecimiento y peso económico a la Unión Europea.

No obstante, los beneficios no se distribuirán por igual entre los actuales socios de la Unión. Según las Cámaras, las empresas españolas deben aprovechar los fondos europeos participando en los procesos de privatización.

Las cámaras de Comercio creen que los efectos de la ampliación serán favorables para las empresas españolas y del resto de la Unión Europea aunque serán necesarias políticas flexibles y competitivas para hacer frente a los nuevos retos.

Según un informe elaborado por las Cámaras, para los miembros de la actual UE, se conseguirá un mercado mucho más amplio y sin barreras arancelarias, con una producción más diversificada en la que se tenga acceso a trabajadores cualificados y con reducidos costes.

Para los países de la adhesión se conseguirán mayores beneficios en el corto plazo, por medio del aumento de la inversión y la afluencia de capitales extranjeros que expandieran la capitalización de la economía, la productividad, las cualificaciones y la transferencia de tecnología.

No obstante, según pone de relieve el informe de las Cámaras, los efectos favorables no se distribuirán homogéneamente entre los actuales socios, sino que los mayores beneficios serán para aquellos que sepan tomar el reto de la productividad y la flexibilidad de sus estructuras y empresas.

Las Cámaras lamentan que España, a cinco meses de la adhesión, no haya aprovechado el acercamiento que estos países han realizado, ya que sólo el 3,2 por ciento de las exportaciones se dirigen a los futuros socios.

En cuanto a las inversiones españolas a los países candidatos éstas alcanzaron su máximo en el año 2000, que supuso el 1,7 por ciento del total de la inversión española y desde entonces se mantiene por debajo del 1 por ciento.

Los datos que manejan las Cámaras muestran que los costes laborales por hora trabajada en los diez países de la adhesión son de 4,2 euros de media, mientras que en España se elevan a 14,4.

Además, un 83 por ciento de la población de los países del Este, han alcanzado, al menos, la educación secundaria, frente al 66 por ciento de la Unión Europea y el 43 por ciento de España.

Para las Cámaras, la elevada formación de los trabajadores y las bajas retribuciones salariales pueden animar a las multinacionales situadas en otros países europeos a trasladar sus producciones a los mercados del Este.

No obstante, son muchos los factores que afectan a la localización empresarial y no son exclusivamente los costes. De hecho, según el informe, la ventaja comparativa en educación no se transforma en

cualificación, por lo que la productividad de estos países es la mitad de la registrada por la UE o España.

FONDOS EUROPEOS

La introducción de países con una renta per cápita inferior a la media comunitaria producirá una reducción de renta comunitaria que hará que algunas regiones españolas se sitúen automáticamente, por el llamado efecto estadístico, por encima de la media necesaria para recibir fondos.

De todas formas, hasta 2007 España seguirá recibiendo fondos europeos, cerca de 6.500 millones de euros anuales, lo que le permitirá tener unos años de adaptación y aprovechamiento de los mismos.

Por su parte, los países del Este de Europa llevan años recibiendo fondos de la Unión. Con el último programa, hasta el 2006 se recibirán más de 7.000 millones de euros anuales.

Por ello, las Cámaras instan a las empresas españolas a aprovechar los fondos que se dirigirán a estos países participando en los procesos de privatización, liberalización y mejora de infraestructuras.